

NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbegozo

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

Lima, viernes 26 de octubre de 2001

AÑO XIX - N° 7796

Pág. 211811

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 27540

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PLIEGO PRESUPUESTARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LOS CONSEJOS TRANSITORIOS DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL (DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN)

Artículo 1°.- Finalidad

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, hasta por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 771 120,00), conforme al siguiente detalle:

DE LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central
PLIEGO : 010 Ministerio de Educación
UNIDAD EJECUTORA : 024 Sede Central
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
SUBPROGRAMA : 0074 Formación General
PROYECTO : 00125 Construcción y Ampliación de Unidades de Enseñanza

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO 5. GASTOS DE CAPITAL

5 Inversiones	771 120,00
	=====
TOTAL	771 120,00
	=====

A LA:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 440 CTAR AMAZONAS
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO 5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	53 040,00
	=====
TOTAL PLIEGO	53 040,00

PLIEGO : 441 CTAR ANCASH
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO 5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	4 080,00
	=====
TOTAL PLIEGO	4 080,00
	=====

PLIEGO : 446 CTAR CUSCO
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO 5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	57 120,00
	=====
TOTAL PLIEGO	57 120,00

PLIEGO : 448 CTAR HUÁNUCO
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO
5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 57 120,00
=====

TOTAL PLIEGO 57 120,00

PLIEGO : 440 CTAR ICA
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 40 800,00
=====

TOTAL PLIEGO 40 800,00

PLIEGO : 450 CTAR JUNIN
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 85 680,00
=====

TOTAL PLIEGO 85 680,00

PLIEGO : 452 CTAR LAMBAYEQUE
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 114 240,00
=====

TOTAL PLIEGO 114 240,00

PLIEGO : 454 CTAR MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 57 120,00
=====

TOTAL PLIEGO 57 120,00

PLIEGO : 456 CTAR PASCO
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria

ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 93 840,00
=====

TOTAL PLIEGO 93 840,00

PLIEGO : 457 CTAR PIURA
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 57 120,00
=====

TOTAL PLIEGO 57 120,00

PLIEGO : 458 CTAR PUNO
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 61 200,00
=====

TOTAL PLIEGO 61 200,00

PLIEGO : 460 CTAR TACNA
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales 24 480,00
=====

TOTAL PLIEGO 24 480,00

PLIEGO : 461 CTAR TUMBES
FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 027 Educación Primaria
SUBPROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
ACTIVIDAD : 00192 Desarrollo de la Educación
Primaria de Menores

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO
5. GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	65 280,00
	=====
TOTAL PLIEGO	65 280,00
	=====
TOTAL	771 120,00
	=====

Artículo 2°.- De la Obligación de Desagregar la Transferencia de Partidas

Los Pliegos Habilitadores y Habilitados comprendidos en el presente dispositivo serán desagregados mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el nivel de Específica de Ingreso y Específica de Egresos.

Artículo 3°.- De las Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de los Pliegos comprendidos en la presente Transferencia de Partidas, solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 4°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos, instruirá a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s), bajo su ámbito, para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 5°.- Remisión de copia

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los 5 (cinco) días de aprobado a los Organismos señalados en el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 909, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Derógase el Decreto de Urgencia N° 110-2001.

Segunda.- Los recursos transferidos a los Consejos Transitorios de Administración Regional, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Ley, por el monto de S/. 771 120,00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES), serán destinados única y exclusivamente al abono de remuneraciones de docentes del Plan Piloto de Implementación de la Educación Física en la Educación Primaria de Menores, que hayan prestado servicios en los meses de abril a agosto del presente año.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cuatro días del mes de octubre de 2001.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil uno.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción
Encargado de la Cartera de
Economía y Finanzas

NICOLAS LYNCH GAMERO
Ministro de Educación

33477

AGRICULTURA**Autorizan viaje de funcionario de la Dirección General de Aguas y Suelos del INRENA a Chile, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN MINISTERIAL**
N° 1139-2001-AG

Lima, 19 de octubre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, del 21 al 24 de octubre del 2001 se llevará a cabo una reunión de trabajo para identificar nuevas posibilidades de capacitación en el marco de la modalidad de "Cursos Colectivos en Terceros Países", promovido por la Agencia de Cooperación Interamericana de Japón (JICA), en la ciudad de Santiago, Chile;

Que, el ingeniero Guillermo Serruto Bellido, Director de Cuencas Hidrográficas de la Dirección General de Aguas y Suelos del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, ha sido seleccionado para integrar la Misión de Identificación de nuevas posibilidades de capacitación en el marco de la modalidad de "Cursos Colectivos en Terceros Países";

Que, es política del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA propiciar la capacitación constante de todo su personal, la redunda en beneficio de toda la institución;

Que, para la capacitación de su persona, cuenta con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Interamericana del Japón (JICA), por lo que el cumplimiento de la presente resolución no ocasionará gasto alguno al Tesoro Público;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, dada por Decreto Ley N° 25902 y el Decreto Supremo N° 048-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio del 21 al 24 de octubre del 2001, del ingeniero Guillermo Serruto Bellido, Director de Cuencas Hidrográficas de la Dirección General de Aguas y Suelos del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, para integrar la Misión de Identificación de nuevas posibilidades de capacitación en el marco de la modalidad de "Cursos Colectivos en Terceros Países", en la ciudad de Santiago, Chile.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, no ocasionará desembolso alguno al Tesoro Público, ya que serán sufragados por la Agencia de Cooperación Interamericana de Japón (JICA).

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.